

CONGRESISTA LUIS GUERRERO Y DIRIGENTES DE RONDAS CAMPESINAS SE REUNIRÁN CON PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y OTRAS AUTORIDADES PARA TRATAR DILACIÓN EN PROMULGACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RONDAS CAMPESINAS

Como es de conocimiento publico el Congreso de la República a partir de la iniciativa presentada por el Congresista Luis Guerrero aprobó la Ley de Rondas Campesinas, Ley N° 27908, publicada el 18 de Diciembre del 2002. La Segunda Disposición Transitoria de la mencionada Ley otorgaba un plazo de 60 días para que el Poder Ejecutivo promulgara el respectivo reglamento.

Sin embargo, hasta la fecha el Ejecutivo no cumple con reglamentar la mencionada ley, hecho que a causado el malestar y preocupación de los integrantes y dirigentes de las Rondas Campesinas. Por ello, a iniciativa del Congresista Luis Guerrero, más de una decena de dirigentes provenientes del interior del país se han trasladado a la ciudad de Lima para sostener reuniones, los días 8 y 9 de julio, con la Presidenta del Consejo de Ministros, los Ministros de Defensa y del Interior, además del Defensor del Pueblo.

En esta oportunidad el parlamentario cajamarquino viene gestionando ante las principales autoridades del Ejecutivo la promulgación de la Reglamentación de la mencionada Ley de Rondas, toda vez que urge la necesidad de viabilizar mecanismos de coordinación entre las Rondas y las distintas entidades del Estado, haciéndose de imperiosa necesidad culminar con el marco normativo necesario para un eficaz funcionamiento de la ley.

Luis Guerrero señaló que *“desde que asumimos la representación nacional en el Congreso de la República, nuestro trabajo se ha orientado a fortalecer instituciones oriundas de nuestro país tales como las Rondas Campesinas; por ello, como cajamarquino y chotano cumpro con renovar el compromiso asumido frente a esta importante organización comunal y, para tal efecto, encausaremos nuestro esfuerzo en lograr que en el menor tiempo posible el Ejecutivo cumpla con el mandato del Congreso de la República a fin de Reglamentar la Ley de Rondas Campesinas”*.

Guerrero recordó que los miembros de esta importante institución han cumplido un rol importante y fundamental junto con nuestras Fuerzas Armadas en la lucha por la pacificación derrotando al terrorismo, el cual como todos sabemos mantiene remanentes que hoy nuevamente amenazan la paz social de nuestro país. Por ello el parlamentario espera tener resultados positivos en las reuniones que sostendrán con la flamante Presidenta del Consejo de Ministros, Dra. Beatriz Merino.

Cabe destacar que el Reglamento debe normar el establecimiento de mecanismos que permitan la coordinación con los organismos del Estado para garantizar el normal desenvolvimiento de las diversas tareas que cumplen las Rondas Campesinas, como el control del orden de cada comunidad colaborando con la labor administrativa, la gestión del gobierno comunal y la resolución de conflictos diversos, en adición a aquellos problemas relativos a la seguridad comunal con el fin de satisfacer sus necesidades de paz y justicia social.